

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23,  
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atraso:  
do: 50 cts. — Suscripción:  
Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV MARTES, 16 MAYO 1939.—AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 136

### S U M A R I O

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 11 de mayo de 1939 sobre disposiciones relativas a la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre.—Página 2672.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 13 de mayo de 1939 creando la Junta de Investigaciones técnicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas.—Página 2672.

Otra de 13 de mayo de 1939 organizando los diferentes Servicios de este Ministerio.—Págs. 2672 y 2673.

#### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Ordenes de 10 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios que se citan.—Páginas 2673 y 2674.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### EJERCITO

Condecoraciones.—Orden de 12 de mayo de 1939 autorizando al Comandante D. Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana.—Página 2674.

Cruz Laureada de San Fernando.—Orden de 12 de mayo de 1939 concediendo la Cruz Laureada de San Fernando al 6.º Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.º de Caballería.—Página 2674.

Medalla Militar.—Orden de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán, habilitado, D. Jesús Vadillo Angulo.—Página 2674.

Otra de 12 de mayo de 1939 id. al Sargento D. Antonio González y otro.—Páginas 2674 y 2675.

Otra de 12 de mayo de 1939 id. al Soldado D. Antonio Guardiola Sáez.—Página 2675.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 26 de abril de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a D.ª Luisa de Orleans y de Orleans y otras.—Páginas 2675 a 2679.

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 17 abril 1939 rectificando antigüedad de Cruz al Comandante de Ingenieros D. Braulio Amaro.—Página 2679.

Reintegro a la situación de actividad y colocación en las Escalas.—Orden de 12 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y marcando el empleo y puesto en su Escala al Capitán de Ingenieros D. Ramón García Navarro.—Página 2679

Retiros.—Orden de 11 de mayo de 1939 pasando a la

situación de retirado al Capitán de la Guardia Civil, en reserva, D. Juan Recuerda Jiménez.—Página 2629.

Otra 12 mayo 1939 id. el Comandante de Caballería, en reserva, D. Luis del Hierro y del Real.—Pág. 2679

Otra de 12 de mayo de 1939 id. el Capitán de Infantería D. Francisco Esteben Alonso.—Página 2679.

Otra de 12 de mayo de 1939 id. el Coronel de Caballería, en reserva, D. José Alonso.—Página 2679.

#### M A R I N A

ADMINISTRACION.—Orden 13 mayo de 1939 disponiendo que a partir del próximo junio dependan las Unidades de la Escuadra administrativamente de la Subsecretaría de Marina.—Págs. 2679 y 2680.

Situación de Submarinos.—Orden de 12 de mayo de 1939 disponiendo pasen a tercera situación los Submarinos que expresa.—Página 2680.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

LICENCIAMIENTO.—Orden de 15 de mayo de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1930.—Pág. 2680.

Bajas.—Orden 12 mayo 1939 disponiendo sea baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor D. Luis Gastón.—Página 2680.

Destinos.—Orden de 15 de mayo de 1939 destinando a varios Jefes y Oficiales de E. M.—Página 2680.

Otra de 15 de mayo de 1939 id. al Coronel de Infantería D. Manuel Delgado y otros Jefes y Oficiales de distintas Armas.—Páginas 2680 y 2681.

Otra 15 mayo 1939 id. al Suboficial de infantería D. Pedro Caballero y otros.—Páginas 2681 a 2683.

Juicio contradictorio.—Orden de 25 de abril de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, a la Primera Compañía del 2.º Tabor de Regulares de Ceuta, núm. 3.—Páginas 2683 y 2684.

Nombramientos.—Orden de 15 de mayo de 1939 nombrando Presidente de la Comisión Provincial Clasificadora de devolución de ganado para la de Logroño al Comandante de Caballería, retirado, D. Fermín Martínez Luco Valeiro.—Página 2684.

Situaciones.—Orden de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor D. José de Yarza y García y otro.—Página 2684.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 607 y 608.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de mayo de 1939 sobre disposiciones relativas a la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre, constituida en este Ministerio, con representaciones del de Defensa, Servicio Nacional de Minas y Delegación del Estado para la requisita, compra y distribución de chatarras, pueda atender a las necesidades de cobre precisas para las industrias, principalmente mientras no se logre la normalización en curso en la producción nacional de esta materia, se hace necesario dictar las medidas conducentes a su mejor recuperación, continuando el plan de austeridad seguido durante la guerra en la ordenación y distribución del Cobre, sus aleaciones y chatarras. Los consumos extraordinarios previsible como consecuencia de las fabricaciones anejas a la reconstrucción nacional en sus diferentes aspectos, acentúan notablemente esta necesidad.

En virtud de lo expuesto y por orden acordada en Consejo de Ministros, vengo en disponer:

**Artículo 1.º**—La Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre se hará cargo de todo el cobre, aleaciones y chatarras de estos metales que sean propiedad del Estado.

**Artículo 2.º**—Queda autorizada la mencionada Comisión para organizar los Servicios de recuperación, almacenamiento, custodia, clasificación, valoración, distribución y percepción del importe de estas materias.

**Artículo 3.º**—Los presupuestos, cuentas y liquidaciones, serán presentadas, para su aprobación, al Ministerio de Industria y Comercio, y el saldo de los fondos no indispensables para la ordenación que se autoriza se ingresará en el Tesoro Público.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 11 de mayo de 1939.—  
Año del a Victoria.

J. A. SUANZES.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 13 de mayo de 1939 creando la Junta de Investigaciones técnicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

La importancia que tiene en la vida nacional el progreso de la técnica, a compás de los avances de la ciencia y su influencia en la economía, hace pensar en la conveniencia de propulsar, todo lo posible, la investigación, al servicio oficial del Estado, creando un órgano adecuado, que sirva, además, de asesoramiento para las cuestiones de gran importancia que requieran su concurso.

Con el expresado fin,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Artículo primero.**—Se crea la Junta de Investigaciones técnicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas, cuya misión será la de conocer los progresos técnicos que se verifiquen en las ramas de la ciencia en relación con las especialidades que competen a este Ministerio; preparar trabajos para la concurrencia en Certámenes, Exposiciones o Congresos; realizar ensayos con modelos reducidos y en Laboratorio, evacuar informes sobre inventos, obras excepcionales, nuevas disposiciones, y, en general, todo lo que pueda significar avance científico.

Al final de cada año publicará una Memoria con la relación de trabajos verificados.

**Artículo segundo.**—Esta Junta se formará con ocho Ingenieros de Caminos, de los que la mitad serán propuestos por la Escuela del Cuerpo, ya perteneciendo a su seno o ajenos a ella, y la otra mitad, propuestos libremente por

los Jefes de los Servicios Nacionales, siendo presididos por el Director de la Escuela.

**Artículo tercero.**—La Junta de Investigaciones técnicas formará parte del Consejo de Obras Públicas, actuando como Consejeros, en los asuntos de notoria importancia y que por ese motivo requieran su elevado informe, sustituyendo a los actuales Ingenieros especializados.

**Artículo cuarto.**—El Consejo de Obras Públicas estará, pues, formado por los Presidentes de las Secciones, los Inspectores regionales, el resto de los Consejeros dentro de la plantilla y los miembros de la Junta a que se refieren los artículos anteriores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 13 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de mayo de 1939 organizando los diferentes Servicios de este Ministerio.

La terminación victoriosa de la guerra, y como consecuencia de este feliz acontecimiento, la necesidad de organizar de un modo definitivo los diferentes servicios, obliga a estructurar, ya con carácter de permanencia, los servicios y negociados del Ministerio en armonía con la función, que por disposiciones anteriores le fueron asignadas, y de acuerdo con el Decreto de 16 de febrero de 1938.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Artículo 1.º**—El Ministerio de Obras Públicas comprenderá una Subsecretaría y cuatro Servicios Nacionales: de Caminos, Obras Hidráulicas, Ferrocarriles y Puertos.

**Artículo 2.º**—La Subsecretaría, de la que directamente dependerán las siguientes Secciones:

*Sección Central*, compuesta por los Negociados de: Registro general.—Habilitación-Pagaduría.—Alquileres, conservación del edificio y construcciones.—Seguros y accidentes del trabajo.—Gabinete telegráfico.—Expropiaciones.—Recursos.—Personal técnico-administrativo y Auxiliar.

*Sección de Contabilidad*.—Se compondrá con los Negociados: Presupuestos y Estadística.—Contabilidad general.

Independiente de esta Sección, aunque relacionada con ella, funcionará la Delegación del Servicio Nacional de Intervención del Ministerio de Hacienda, que ejercerá las funciones que reglamentariamente le competen.

*Sección de personal de Cuerpos especiales*, compuesta por los Negociados de: Personal de Ingenieros de Caminos, Ingenieros mecánicos e Inventores del Estado de Ferrocarriles y Transportes por carretera.—Personal de Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes, Delineantes, Torreros de Faros, Vigilantes y peones camineros.—Asuntos generales y expedientes.

*Sección de Publicaciones*, con los Negociados de Planos y Estadísticas.—Archivo del Ministerio.—Prensa.

*Artículo 3.º*—Los cuatro Servicios Nacionales tendrán la siguiente distribución en el Ministerio:

**Servicio Nacional de Caminos**

Con los Negociados de: Asuntos generales y Concesiones.—Estudios y construcciones.—Conservación y mejora.—Explotación y estadística.

**Servicio Nacional de Ferrocarriles y Transportes por Carretera**

Con los Negociados de: Concesión de ferrocarriles y tranvías.—Recursos.—Construcción de ferrocarriles por empresas o particulares.—Construcción de ferrocarriles por el Estado y de material móvil y fijo.—Explotación de ferrocarriles por el Estado y con garantía de interés.—Explotación técnica.—Delegaciones especiales de transportes.—Pasajes y Billetes. Explotación comercial, tarifas y

seguros.—Transportes por carretera: a) Concesiones, inspecciones, explotación; b) Material de transporte, parque central, sanciones y denuncias.—Juntas de Deudas.

Del Jefe Nacional de este Servicio dependerá la Comisión distribuidora de la tasa del 3%.

**Servicio Nacional de Obras Hidráulicas**

Compuesta de los Negociados: Registro, personal y archivo.—Recursos, contratos, subvenciones y expropiaciones.—Enseñanza agrícola, mercados, cultivos y aplicaciones. Cartografía y Estudios geológicos.—Aforos y modulaciones.—Concesiones, Comunidades de regantes y policía de cauces.—Abastecimiento y saneamientos.—Defensas, encauzamientos y desecación.—Estudios y proyectos de obras hidráulicas.—Obras de pantanos, regulación elevaciones energía y puesta en riego.

**Servicio Nacional de Puertos**

Compuesta de los siguientes Negociados: Registro, archivo y recursos.—Asuntos generales (subvenciones y empréstitos).—Concesiones y expropiaciones.—Conservación de los puertos y planes económicos.—Explotación (tarifas, adquisiciones, tráfico).—Estudios y proyectos.—Ejecución de obras y liquidaciones.—Señales marítimas y balizamientos.—Aeropuertos.—Defensas de costas.

*Artículo 4.º*—Dependientes del Ministerio y con el carácter, además, de órganos consultivos, estarán: El Consejo de Obras Públicas.—Las Escuelas de Ingenieros de Caminos y de Ayudantes, con sus laboratorios y la Asesoría Jurídica.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. para los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 13 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL**

*ORDENES de 10 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios de este Ministerio que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de expedientes para la depuración de funcionarios de este Ministerio, con referencia a los señores don Juan Mínguez Martín, Jefe de Administración de 2.ª clase; don Esteban Gómez Gil, Jefe de Administración de 3.ª clase; don Mariano González Rothwoss, Jefe de Negociado de 1.ª clase; don Manuel Marañón Grande, don Carlos Martínez de Galinsoga y de la Serna y don Manuel Ambles Pipo, Jefes de Negociado de 2.ª clase; don Rafael González Gallego y don Francisco Martínez Orozco, Jefes de Negociado de 3.ª clase; don José Martínez Orozco y doña Amalia López Valencia, Oficiales primeros, todos ellos pertenecientes al Cuerpo Técnico-Administrativo, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dichos funcionarios sin imposición de sanción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de expedientes para la depuración de funcionarios de este Ministerio, con referencia a don Enrique Asensio Villa, Auxiliar administrativo de primera clase; don Casto Pérez de Miguel y doña María Marvá Mactá, Auxiliares administrativos de segunda clase; doña Emilia Mara-

ñón Grande y don Salvador Martín Peris, Auxiliares administrativos de tercera clase, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dichos funcionarios, sin imposición de sanción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista. Madrid, 10 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ejército

#### Condecoraciones

ORDEN de 12 de mayo de 1939 autorizando al Comandante don Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana.

Se autoriza al Comandante de Caballería don Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

#### Cruz Laureada de San Fernando

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, al Sexto Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.º de Caballería.

Por resolución de 7 del actual, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, al Sexto Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.º de Caballería, por su heroica actuación en

la defensa de la posición de Las Minas (Vizcaya), el día 27 de mayo de 1937, disponiendo, al mismo tiempo, quede anulada la concesión de la Medalla Militar colectiva, que se hizo a favor de dicha Unidad por Orden de 2 de junio de 1938 (B. O. núm. 591).

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

#### Medalla Militar

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán habilitado don Jesús Vadillo Angulo.

Por resolución de 8 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Teniente de Infantería, habilitado para Capitán, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Jesús Vadillo Angulo (fallecido), por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

#### Méritos que se citan

Las alturas donde se desarrolló la operación llevada a cabo el día 10 de agosto de 1938, con motivo de la ocupación de la cota 644, en la Sierra de Pandols, están formadas por grandes acantilados que las hacen completamente inaccesibles y sólo existen caminos, pasos obligados que el enemigo tenía completamente dominados y con un estudiado plan de artillería y armas automáticas. Las tropas que intentaron pasar por estos caminos, fueron fuerte y eficazmente batidas. En la cumbre se encontraban bien parapetados a favor de lo abrupto del terreno, los cuatro Batallones de la 9.ª Brigada de Lister y una Compañía de ametralladoras traída precisamente para la defensa de tan importante altura. En estas condiciones, el Capitán Vadillo, a la cabeza de su Compañía, que iba en vanguardia del Batallón, con un valor personal nada común y contagiando a su tropa el ánimo y entusiasmo, se lanzó en un veloz y arrojado avance, atravesando aquella zona mortífera, a la conquista de la cota, lo que consiguió después de reñido cuerpo a cuerpo, en el que encontró gloriosa muerte.

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Sargento D. Antonio González Caballero y un soldado.

Por resolución de 8 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Sargento provisional del Grupo Regulares de Ceuta núm. 3, don Antonio González Caballero (fallecido), y al soldado indígena Mohamed Ben Larbi Fasi, del Grupo Regulares de Tetuán número 1, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Méritos contraídos por el Sargento don Antonio González Caballero

El día 20 de octubre de 1937, resistió valientemente en una de las posiciones de la Sierra del Perú, sector de Peñarroya, que guarnecía con su pelotón, un intenso ataque de fuertes contingentes enemigos, precedido de violenta preparación artillera, sosteniéndose bravamente en su puesto; sin consentir ser evacuado, a pesar de haber resultado herido en la cara y mano derecha por explosión de su propio fusil, continuando la defensa de su posición hasta quedarse sin municiones, utilizando, entonces, las bombas de mano que le arrojaba el enemigo, cuando venían un poco retardadas, hasta que un impacto directo de cañón le seccionó ambas piernas, siguiendo animando a su tropa con gritos de "Viva España", "Viva Franco" y "Todo por la Patria", hasta que fué evacuado, falleciendo en la misma noche.

#### Méritos contraídos por el Soldado Mahomed Ben Larbi Fasi

Este Soldado ha dado, durante toda la campaña, muestras de un elevado espíritu militar y de valor temerario, culminando en la operación realizada el día 4 de noviembre de 1936, para la toma de Alcorcón, en la cual atacó a un tanque enemigo, logrando incendiarlo y matar a sus tres tripulantes. Para lograr el incendio, como las granadas no explotaban por ser tiradas a corta distancia, el expresado Soldado inflamó la gaso-

lina valiéndose de un pañuelo impregnado en el mismo combustible, al que previamente prendió fuego con una cerilla.

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Soldado don Antonio Guardiola Sáez.

Por resolución de 12 de marzo último, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Soldado del Batallón de Voluntarios de Toledo y Agente exterior del S. I. P. M., de la Sección destacada del Primer Cuerpo de Ejército, don Antonio Guardiola Sáez, por los meritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

#### Méritos que se citan

Desde el principio del Movimiento Nacional, laboró por la Causa en la ayuda y protección de personas de derechas. Tomado contacto con los Servicios Especiales del I. C. E., continuó su trabajo controlado por dicho Servicio, en el que se probó varias veces su valor y decisión. Ordenado su pase a esta Zona, fueron empleados sus servicios en momentos de urgencia, y, por última vez, fué enviado a la retaguardia roja en el mes de diciembre de 1938. Designado para traer a la Zona Nacional un documento de interés y aceptado el encargo sin duda ni vacilación, emprendió la marcha hasta el punto de paso previamente conocido, pero no pudo utilizarlo, y comprendiendo la imperiosa necesidad de pasar, picoteó por el frente hasta encontrar un punto algo viable, recibiendo, entonces, la siguiente orden: "No puedes elegir entre llegar o morir, es preciso llegar", y ante esta orden se determinó a desandar los seis kilómetros recorridos, por el río y con el agua al pecho, invirtiendo en ello cuatro horas. Cuando empezaba a desfallecer por la fatiga física, reconoció el terreno y se orientó, saliendo del agua completamente desnudo hacia nuestras posiciones, desde las que le arrojaron una

bomba de mano que le hirió en boca y maxilar inferior, siendo entonces reconocido y curado. En cuanto reaccionó, solicitó hablar con la Sección destacada del S. I. P. M., y a las diez de la mañana el documento estaba en poder de su destinatario, cumpliendo eficazmente el servicio.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 26 de abril de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Luisa de Orleans y de Orleans y otras.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaria de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Luisa de Orleans y de Orleans, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Ingenieros, don Carlos de Borbón y de Orleans, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de septiembre de 1936.

Doña Dolores Guillén Pastur, por el fallecimiento de su esposo, Coronel Médico de la Armada, don Joaquín Sánchez Gómez, vilmente asesinado por los marxistas en Madrid el día 8 de noviembre de 1936.

Doña Dolores Fragueta Sáinz, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, don Guillermo Emperador Iriarte, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de enero de 1938.

Doña María de la Salud Pachón Franco, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Francisco Franco Arribas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de enero de 1939.

Doña Pilar Pérez Barbieri, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Gregorio Maestre Rodríguez, vilmente asesinado por los marxistas en

Málaga el día 22 de agosto de 1936.

Doña María de la Esperanza Márquez Aranda, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don José Gómez Fernández, vilmente asesinado por los marxistas en Puente Genil (Córdoba).

Doña Magdalena Miranda Martín, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Arturo López Maravez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de julio de 1937.

Doña Adelaida Jofré Jádenes, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Emilio Muñoz Vizcaino, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de julio de 1937.

Doña Marina Alvargonzález Prieto, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Manuel Costell Salido, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña María Luisa Ferrándiz Boado, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Navío, don Miguel Fontenla Maristany, vilmente asesinado por los marxistas en el mes de julio de 1936.

Doña Amparo López Alonso, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería don Santiago Hevia García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de marzo de 1938.

Doña María del Milagro González González, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Ramón Samano González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1938.

Doña Fermína Fernández Yáñez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Buenaventura Jiménez Vela, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de marzo de 1937.

Doña Encarnación Anel Rosich, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don José Pla del Pulgar, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de febrero de 1937.

Doña Manuela Carrillo Domínguez

guez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Ricardo López Gancedo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de noviembre de 1937.

Doña Brígida García Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Eulogio Pérez Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de enero de 1938.

Doña Pilar López Longo, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Dionisio González Martín, vilmente asesinado por los marxistas en Santander el día 27 de diciembre de 1936.

Doña Pilar Aracama Torrijos, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Antonio Acha Aguirre, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de octubre de 1936.

Doña Mercedes González Vázquez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Francisco Julios Barbosa, vilmente asesinado por los marxistas en Mahón el día 3 de agosto de 1936.

Doña María de la Concepción Díaz-Noriega Pubul, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Wenceslao Rojí Rozas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Dominga Moco-roa Pagola, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Ingenieros, don Francisco Martínez Aguilar, vilmente asesinado por los marxistas en Bilbao el día 4 de enero de 1937.

Doña Eulalia Sáez Díez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Artillería, don Federico de Manresa Massios, vilmente asesinado por los marxistas en Mérida el día 8 de agosto de 1936.

Doña Claudina Baño Cabezón, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, habilitado para Capitán, don José Muñios Clavijo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de agosto de 1938.

Doña Lorenza Lázaro Lázaro, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, habilitado para Capitán, don Jacinto Tejero Langarita, a consecuencia

de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de marzo de 1938.

Doña Rosalía Pérez Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infantería, don Julián Pablos Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de enero de 1938.

Doña María de la Concepción Medina Jiménez, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infantería, don Ignacio Lázaro Medina, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de diciembre de 1937.

Doña Luisa Ponce de León Lomeña, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Rafael García Ponce de León, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de noviembre de 1938.

Doña Dolores Iglesias Fernández, por el fallecimiento de su esposo, Teniente provisional de Infantería, don Carlos Varela Colla, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de septiembre de 1938.

Doña Matilde Pelayo Jarreta, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de La Legión, don José Oliván Jaulín, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de septiembre de 1936.

Doña Faustina López Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don José Manuel Fernández López, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de junio de 1938.

Doña Isabel Moreno Ossorio, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Manuel Martínez de Píson Moreno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de octubre de 1938.

Doña Andreína Bobio Vallino, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Luis Abad Bobio, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de octubre de 1938.

Doña Carmen Delgado Garzón, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don José Manuel Llanderal Delgado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra

el día 31 de enero de 1939.

Doña María del Consuelo Novoa Blanco, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infantería, don Gregorio Santos Novoa, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Presentación Castillo Gutiérrez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Complemento de Ingenieros, don Felipe Sáenz de Cenzano Castejón, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de septiembre de 1937.

Doña Elvira Fraga Fraga, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Ingenieros, don Ramón Bleuca Solares, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1936.

Doña Ascensión Pérez Bilbao, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Caballería, don Vicente Moreno Mendoza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937.

Doña Rosario Hornedo Correa, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Caballería, don Enrique Leguina Domenge, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de febrero de 1937.

Doña Patrocinio de San José Penas García, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Intendencia, don Demetrio Pardo de Andrade, vilmente asesinado por los marxistas.

Doña Mercedes Redondo Ruiz de Morales, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Requetés, don Manuel García-Gutiérrez Redondo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día primero de diciembre de 1936.

Don Francisco Arechavala Arechavala, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Sebastián Arechavala Quintana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de junio de 1937.

Doña Natividad Herrero Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Félix Martínez Lagos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1937.

Doña María Cruz Pastor Bustos, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de La Legión, don Enrique Pérez de los Cobos Pastor, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de febrero de 1937.

Doña Carmen Alvarez Gómez, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infantería, don Alfonso Pérez Encinas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de noviembre de 1938.

Doña Josefa Aguado Pequeño, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don José Alvarez Nieto, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de octubre de 1936.

Doña María Esmeralda Ortiz Cecin, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Emiliano Pinto Niño, vilmente asesinado por los marxistas en Santander el día 27 de diciembre de 1936.

Doña María Pérez García, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don José Seoanez Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de febrero de 1938.

Doña Adela González Ochoa, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Nicolás Sáenz de Tejada González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de enero de 1939.

Doña Rosario Echániz Garitaonandía, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Máximo Ramírez Alda, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1937.

Doña Patrocinio Ollero Negueruela por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Infantería, don Enrique Llorente Ollero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de diciembre de 1936.

Doña María Angeles Rodríguez Aguerrebere, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Infantería, don Miguel Salinas Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de octubre de 1936.

Doña Teotista Casado Fontanill, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infantería, don Pablo Osorio Porrás, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1938.

Doña Josefa Calvente Amaya, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don José Martínez Calvente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de julio de 1938.

Doña Adelaida Gómez Romasanta, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Antonio Yáñez Gómez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de agosto de 1938.

Don Patrocinio Rueda Sardina, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Antonio Rueda Barrado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de febrero de 1937.

Doña Lucía Liniers de Crespi, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de La Legión, don Juan Crespi de Valldaura, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de febrero de 1937.

Doña Paulina Ruiz Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Andrés Pita Ruiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de mayo de 1937.

Doña Concepción Gómez de Lázaro Robles, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Hilario Bueno Gómez de Lázaro, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de agosto de 1938.

Doña Rosario Moreno Naranjo, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Isidro García Moreno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de febrero de 1937.

Doña Herminia Babio Gómez, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Manuel García Babio, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de julio de 1937.

Doña Soledad Pola Sanz, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Caballería, don Ricardo Iglesias Somoza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de noviembre de 1938.

Doña Matilde Lafuente Aznar, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Requetés, don Simeón Garcés Lafuente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de junio de 1937.

Doña Carmen López García, por el fallecimiento de su esposo, Brigada de Infantería, don Trinidad Cabezón Barañano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de octubre de 1936.

Doña Dulce Contreras Hernando, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Miguel Cañadas Contreras, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de abril de 1937.

Doña Josefa Ibarra Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Francisco Hernández Cáceres, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de abril de 1938.

Doña María Lucía de Ascó Cano, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Juan Perelló de Ascó, vilmente asesinado por los marxistas en Lérida el día 29 de septiembre de 1936.

Doña Josefa Alvarez García por el fallecimiento de su esposo Cabo de Infantería, don Plácido Casal Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de febrero de 1937.

Doña Josefa Yáñez Gómez, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Francisco Fernández Yáñez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de agosto de 1936.

Doña María Fernández Martínez, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Antonio Fábregas Fernández, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de marzo de 1937.

Doña María del Pilar Barranquero Pérez, por el fallecimiento

de su esposo, Cabo de la Guardia Civil, don Francisco Díaz Martín, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de agosto de 1936.

Doña Elvira López López, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Jesús Aparicio López, vilmente asesinado por los marxistas en Asturias el día 27 de agosto de 1937.

Doña Victoria del Campo Amer, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Francisco Sabina del Campo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de agosto de 1938.

Doña Primitiva Martínez de Arrieta e Ibáñez de Garayo, por el fallecimiento de su esposo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Avelino Díaz de Lezama y García de Mardones, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de febrero de 1938.

Doña Martina García Salinas, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don José Luis Díaz García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de octubre de 1936.

Doña Brígida Verde García, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don Domingo García Verde, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de enero de 1938.

Doña Emilia García López, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don Paulino García García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de febrero de 1937.

Doña Antonina Gallo Castilla, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infantería, don Abundio Gallo Arnáiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de junio de 1937.

Doña Rosario Gómez Ruano, por el fallecimiento de su hijo, Legionario, don Juan José Arredondo Gómez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de

guerra el día 4 de octubre de 1938.

Doña María Socorro Duque Rubio, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don Justino Leal Duque, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de diciembre de 1936.

Doña Dolores Romero Martínez, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infantería, don Juan Ortega Torrecillas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de noviembre de 1936.

Doña Polonia Ibarreta Zuazola, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Ingenieros, don Antonio Oñate Ibarreta, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de febrero de 1938.

Doña Elisa Lago Goberna, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Enrique Escudero Lago, el día 6 de marzo de 1938.

Doña Carmen Pascual Pons, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Alejandro de Fontcuberta Pascual, el día 6 de marzo de 1938.

Doña Casilda Ahedo Sáez, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Donaciano Mate Ahedo, el día 6 de marzo de 1938.

Doña Concepción Alonso Suárez, por el fallecimiento de su esposo, Guardia Civil, don Manuel Peleteiro Rodríguez, vilmente asesinado por los marxistas en Asturias el día 28 de agosto de 1937.

Doña Virtudes Rivas Ruiz, por el fallecimiento de su hijo, Guardia Civil, don Juan Cuadrado Rivas, vilmente asesinado por los marxistas en Lora del Río (Sevilla) el día 5 de agosto de 1936.

Doña Teodora Mediavilla Noriega, por el fallecimiento de su hijo, Guardia Civil, don José Núñez Mediavilla, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de abril de 1937.

Doña Pilar Escudero Cabrera, por el fallecimiento de su esposo, Guardia de Seguridad, don Gabriel Aguado Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en

acción de guerra el día 29 de julio de 1936

Doña Carmen González Pedraza, por el fallecimiento de su hijo, voluntario, don Luis Ortiz González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1936.

Doña Carmen Rodríguez de la Torre, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Luis González Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de agosto de 1936.

Doña María de los Angeles Alonso Vega, por el fallecimiento de su hijo, falangista, don Emilio Iglesias Alonso, vilmente asesinado por los marxistas en Gijón el día 10 de agosto de 1936

Doña María Teresa de Pobes Salvador, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Ricardo Zulueta Echevarría, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de septiembre de 1937.

Doña Prudencia Vela Esteban, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Máximo Nebreda Vela, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1936.

Doña Brígida Aguirre Ugalde, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don José Abrisqueta Aguirre, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de marzo de 1938.

Doña Ventura Senar Razquín, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Julio Lizarraga Senar, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de agosto de 1936.

Doña Asunción Mendaza Chasco, por el fallecimiento de su hijo, Voluntario, don Gonzalo Nuín Mendaza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de agosto de 1936.

Doña María Aldazabal Echániz, por el fallecimiento de su esposo, Requeté, don José Arrizabalaga Aroceña, vilmente asesinado por los marxistas en Iraeta

(Guipúzcoa) el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Leandra Aguinagalde Alberdi, por el fallecimiento de su esposo, Requeté, don Félix Iriondo Seguro, vilmente asesinado por los marxistas en Iraeta (Guipúzcoa) el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Albina González García, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Nicanor Díez González, vilmente asesinado por los marxistas en el frente de León el día 26 de agosto de 1936.

Doña Carolina Reyno Ramos, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Salvador Lame-la Reyno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de mayo de 1937.

Burgos, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

**Orden de San Hermenegildo**

ORDEN de 17 de abril de 1939 rectificando la antigüedad de Cruz al Comandante de Ingenieros D. Braulio Amaro Gómez.

A propuesta de la Asamblea Provisional de la Orden de San Hermenegildo, se rectifica la antigüedad de Cruz de 27 de agosto de 1933, que por O. C. de 22 de enero de 1934 (D. O. número 18), le fué concedida al Comandante de Ingenieros don Braulio Amaro Gómez, por la de 4 de agosto de 1928.

Burgos, 17 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

**Reintegro a la situación de actividad**

ORDEN de 12 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y marcando el empleo y puesto en su Escala al Capitán de Ingenieros D. Ramón García Navarro.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. número 103), al Capitán del Arma de

Ingenieros don Ramón García Navarro, el cual asciende a Comandante con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, colocándose en su Escala a continuación de don Antonio Olivé Magarolas, surtiendo efectos dicho reintegro con fecha 5 de julio de 1937.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

**Retiros**

ORDEN de 11 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Capitán de la Guardia Civil, en reserva, D. Juan Recuerda Jiménez.

Cumplida la edad reglamentaria el día 18 de abril último, pasa a la situación de retirado el Capitán de la Guardia Civil, en reserva, don Juan Recuerda Jiménez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, más otras 50 como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle abonadas a partir de primero del actual por la Delegación de Hacienda de Sevilla, capital donde fija su residencia.

Burgos, 11 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Comandante de Caballería en reserva D. Luis del Hierro y del Real.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1937, pasa a la situación de retirado el Comandante de Caballería, en reserva, don Luis del Hierro y del Real, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 440 pesetas, asignado por R. O. de 29 de octubre de 1923 (D. O. número 241).

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir del primero de noviembre de 1937, por la Delegación de Hacienda de Alava; fija su residencia en Vitoria.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Capitán de Infantería en reserva D. Francisco Estabén Alonso.

Cumplida la edad reglamentaria el día 2 de abril último, pasa a la situación de retirado el Capitán de Infantería, en reserva, don Francisco Estabén Alonso, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, por contar más de 35 años de servicios efectivos.

Dicha cantidad deberá serle abonada a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Palma de Mallorca.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Coronel de Caballería, en reserva, D. José Alonso de la Espina y Cuñado.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero último, pasa a la situación de retirado el Coronel de Caballería, en reserva, don José Alonso de la Espina y Cuñado, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, más otras 100 como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de marzo último por la Delegación de Hacienda de Sevilla, capital donde fija su residencia.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

**Marina**

**ADMINISTRACION**

ORDEN de 13 de mayo de 1939 disponiendo que a partir del próximo junio dependan las Unidades de la Escuadra administrativamente de la Subsecretaría de Marina.

Se dispone que, a partir del próximo mes de junio, las unida-

des que componen la Escuadra dependan administrativamente de la Subsecretaría de Marina.

Burgos, 13 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Situación de Submarinos

ORDEN de 12 de mayo de 1939 disponiendo pasen a tercera situación los Submarinos que expresa.

A partir del primero de mayo actual, pasan a tercera situación los Submarinos "C-1", "C-2" y "C-4".

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

### Subsecretaría del Ejército

#### LINCENCIAMIENTO

ORDEN de 15 de mayo de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1930.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer que se licencien los individuos del reemplazo de 1930 a partir del día 23 del actual, debiendo estar terminado el día 31 del mismo.

El licenciamiento se efectuará desde los puntos en que actualmente se encuentren las Unidades, enviando a las Planas Mayores respectivas las relaciones con los puntos de residencia, y por éstas a los Centros de Movilización en la misma forma que se dispuso al ordenar el licenciamiento de los reemplazos de 1927, 1928 y 1929.

Las Unidades a las que les sobre armamento portátil de repetición y pistolas deberán entregar el sobrante en los Parques o Depósitos de armamento más próximos.

Los Generales Jefes de los Ejércitos y las Autoridades Militares Regionales se pondrán de acuerdo entre sí para todo lo concerniente al transporte de los contingentes licenciados.

Burgos, 15 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Bajas

ORDEN de 12 de mayo de 1939 causando baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Luis Gastón Gastón.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a petición del interesado, causa baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Luis Gastón Gastón, el cual quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando a varios Jefes y Oficiales de Estado Mayor.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor y del Servicio que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel de Estado Mayor don Nicolás Benavides Moro, de disponible en Madrid, a Jefe de Estado Mayor de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara.

Idem idem idem don Martín Vallejo Nájera, de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara, a Jefe de Estado Mayor y Secretario del Gobierno Militar de Oviedo.

Idem idem idem don José María Duque Sampayo, de Jefe de Estado Mayor y Secretario del Gobierno Militar de Oviedo, a situación de disponible.

Idem idem idem don Miguel Martín Naranjo, ascendido, de disponible en Madrid, al Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército, en comisión.

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don Fernando Tobar Bernáldez, de disponible en Madrid, al Gobierno Militar de Oviedo.

Capitán de Infantería Alumno de la Escuela Superior de Guerra don Lorenzo Alvarez de Toledo, acualmente agregado al Cuartel General de la 75 División, a agregado al Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército.

Burgos, 15 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Manuel Delgado Brakembury y otros Jefes y Oficiales de distintas Armas.

Pasan a los destinos que se indican, incorporándose con la máxima urgencia, los Jefes y Oficiales de las distintas Armas que a continuación se relacionan:

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 1, de Madrid

#### Infantería

Coronel don Manuel Delgado Brakembury, de la Academia Militar de Avila.

Teniente Coronel don Félix Gutiérrez Canó, de la Academia Militar de Tahuima y en expectación de destino en Toledo.

Comandante don Arturo Argomedo Eymar, de la Academia Militar de Toledo y en expectación de destino en Madrid.

Capitán don Arturo Picatoste Tuero, presentado en la Auditoría de Guerra de Córdoba.

Idem don Zacarías Alcalde Belzunce, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Madrid.

Idem don Virgilio Alvarez Buzuego, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem don Enrique Alvarez Pacheco, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Caballería

Capitán retirado don Luis Cilla Martínez, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Artillería

Capitán don Mariano Mate Herrero, del 13 Regimiento Ligero.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 2, de Ciudad Real

#### Infantería

Coronel don Fernando Pinedo Sopelana, reintegrado a la situación de actividad con su actual empleo, por Orden de 25-3-39 (B. O. núm. 85).

Teniente Coronel don Narciso Villalón Dombritz, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25 y en expectación de destino en Valladolid.

Capitán don Antonio Caldas López, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem don Antonio Carmona Valle, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Caballería*

Comandante retirado don José Gutiérrez de la Torre, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Capitán retirado don Eduardo García González, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Artillería*

Teniente retirado don Teodoro Agustín Jaraba, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 5, de Valencia

*Infantería*

Coronel don Pedro San Pedro Martínez, que cesa de Director de la Academia Militar de Soria.

Comandante don José Rojí Acuña, que cesa en el Mando de un Sector en Barcelona.

Capitán don Miguel Rubio Nacarino, que cesa como Profesor en la Academia Militar de San Roque.

Idem don Rosendo Sánchez Ferrer, de la Caja de Recluta de Guadalajara núm. 35 y en expectación de destino en Valencia.

Idem don Federico Caballero Murga, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Caballería*

Teniente Coronel don Manuel Mejías de la Cuesta, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Capitán retirado don Ramón Montero González, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Artillería*

Teniente don Donato Hernán-

dez Carrascal, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 6, de Murcia

*Infantería*

Coronel don Sebastián Sard Montaner, ascendido a este empleo por Orden de 19-3-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 83).

Teniente Coronel don Antonio Ferreiro Navarro, que cesa en el Servicio de Aviación.

Comandante don Carlos Fernández de Córdoba, que cesa de Jefe Provincial de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS de Murcia.

Capitán don Aurelio Asensio Ponceliz, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem don Enrique Barbasán Cacho, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Caballería*

Capitán retirado don Eduardo Irisarri Irisarri, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

*Artillería*

Teniente retirado don Eladio Armenteros Pascual, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Burgos, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Pedro Caballero Palacios y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan: Brigada don Pedro Caballero Palacios, del Regimiento Granada, núm. 6, y en comisión en la 107 División al Regimiento de Granada núm. 6, de su procedencia.

Idem don Gervasio Santos Nahrro, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, al Regimiento de Castilla, núm. 3, de su procedencia.

Idem don Juan Rotén Sureda, del Regimiento Granada, núm. 6, al Regimiento de Palma, número 36.

Brigada de complemento don Francisco Larrea Pérez, del Regimiento Zamora, núm. 29, a la Plana Mayor del Regimiento Bailén, núm. 24.

Suboficial retirado don Juan Ferrán Iglesias, del Gobierno Militar de Barcelona a Secretario del Juzgado Permanente de Barcelona (confirmación).

Idem idem don Tomás Ortiz Ochotorena, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS (confirmación).

Sargento don Antonio Garrido Cruz, alta del Hospital de León y residente en Larache, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.

Idem don Juan Betancor Quintana, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, al Regimiento de Canarias, núm. 39, de su procedencia.

Idem don Bartolomé García Hernández, del Regimiento Tenerife, núm. 38, a los Grupos Nomadas del Sahara.

Idem don Manuel López Morán, Caballero Mutilado, del Ejército del Centro, a la Caja de Recluta de Zamora, núm. 45.

Idem don Manuel Armesto Amigo, del Ejército del Centro, al Regimiento de Burgos, núm. 31.

Idem don Luis Sacristán González, Caballero Mutilado, del Batallón de Orden Público, núm. 410, al Regimiento de San Quintín número 25.

Idem don Francisco Montes Martínez, del Grupo de Regulares de Alhucemas, núm. 5, al Grupo de Larache, núm. 4, de plantilla.

Idem don Benito Alvarez Estévez, del 381 Batallón del Regimiento Zamora, núm. 29, al Regimiento de Tenerife, núm. 38 y Batallón de su procedencia.

Sargento de complemento don Gregorio Bañuelos Gómez, del Regimiento de Palma, núm. 36, al Regimiento de Castilla, núm. 3, de su procedencia.

Idem idem don Vicente Solsona Béllez, del Ejército del Sur, al segundo Batallón del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Sargento provisional don Rafael García Alvarez, que cesa en la

situación de reemplazo en Las Palmas, al Regimiento de Canarias, núm. 39.

Idem idem don Julián Domínguez Macías, de la Academia Militar de Pamplona y alta del Hospital de Benavente, al Regimiento de La Victoria, núm. 28.

Idem idem don Felipe Urea Pire, del 53 Batallón del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, al 11 Batallón del Regimiento Bailén, núm. 24.

Idem idem don Máximo García Pérez, del primer Batallón del Regimiento Gerona, núm. 18, al Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5, de su procedencia.

Idem idem don Juan Cabrera Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6, a las Tropas de Policía del Sahara.

Idem idem don Jesús Bordonaba Príncipe, de la Legión, al Regimiento de Galicia, núm. 19 de su procedencia.

Idem idem don José García Calderón, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem don Francisco Bosch Olmedo, de la quinta Región Militar y residente en Larache, al Batallón de Cazadores de San Fernando, núm. 1.

Idem idem don Francisco García Gómez, del Regimiento de San Marcial, núm. 22, al Regimiento de Granada, núm. 6.

Idem idem don Mariano Sancho González, del 365 Batallón del de Montaña de Flandes, núm. 5, al Regimiento de San Marcial, número 22.

Idem idem don José Falcón Martín, del Batallón 408, afecto al Regimiento de Artillería Ligera, núm. 9, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Antonio Ortiz González, del Batallón 408, afecto al Regimiento de Artillería Ligera, núm. 9, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem Said Ben Amar Ben Ali, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, al quinto Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1 (confirmación).

**Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Vitoria**

Brigada don Francisco Rodrí-

guez Alvarez, a la Plana Mayor del Regimiento de Burgos, número 31.

Sargento don Rosauro Castaño Vázquez, al Regimiento de La Victoria, núm. 28.

Idem idem don Alonso del Olmo García, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Martín Ezcurea Balda, al Regimiento América núm. 23.

Idem idem don Graciano Ruiz González, al Regimiento América número 23.

Idem idem don Dionisio González Palacios, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem idem don Eladio Fernández Manso, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Dionisio Cruz Sáez, al Regimiento Bailén número 24.

Idem idem don Manuel Rodríguez García, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem idem don Saturnino Ruiz Osorio, al Regimiento Gerona número 18.

Idem idem don Alfredo Muriello Villarroel, al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem idem don Paciano Hernández Aguilera, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Angel López Díaz, al Regimiento Milán número 32.

Idem idem don Serafín Pérez Leza, al Regimiento América número 23.

Idem idem don Blas Fernández López, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don José Abaurrea Barrios, al Regimiento América número 23.

Idem idem don Juan Couto López, al Regimiento Mérida número 35.

Idem idem don Bernardo Argote López de Briñas, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Atilano Conde Marqués, al Regimiento Zamora número 29.

Idem idem don Digno León Ballesteros, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem idem don Guillermo Muñiz Fernández, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Juan Gómez de Paz, al Regimiento Palma número 36.

Idem idem don Julián Zulaica Calleja, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem idem don Eugenio Miguel Agra, al Regimiento Mérida número 35.

Idem idem don Esteban Bravo Monge, al Regimiento San Quintín núm. 25.

Idem idem don Enrique Santos Martínez, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Luis Garcés Estallo, al Regimiento Valladolid número 20.

Idem idem don Eduardo García Cruz, al Regimiento La Victoria número 28.

Idem idem don Francisco Carballes Martín, al Regimiento Toledo núm. 26

**Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Soria**

Sargento don Luis Cabello Montes, al Grupo de Regulares de Aihucemas núm. 5, de su procedencia.

Sargento provisional don Julián Allué Mairal, al Segundo Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni, de su procedencia.

Idem idem don José Campos Pelanda, al Regimiento de Tenerife núm. 38.

Idem idem don Andrés Sarasúa Eguiguro, al Regimiento de Tenerife núm. 38.

Idem idem don Agustín Pasan Román, al Regimiento Tenerife número 38.

Idem idem don Marcelo Royo Benedito, al Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem idem don Luis Martínez Tabuena, al Regimiento Canarias número 39.

Idem idem don Antonio de Gea Fernández, al Regimiento Bailén número 24.

Idem idem don Ramón Ortiz Vidal, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Emiliano Martínez Valera, al Regimiento Palma núm. 36.

Idem idem don Aureliano Díez Villaverde, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Francisco Pascual Pérez Santa Cilia, al Regimiento de Carros de Combate número 2.

Idem ídem don Francisco Rey Peinado, al Regimiento de Galicia núm. 19.

Idem ídem don Manuel Macia Dizmes, al Noveno Batallón del Regimiento San Quintín número 25.

Idem ídem don Juan Marijuán Juarros, al Regimiento de Pavia número 7.

Idem ídem don Salvador Escudero Sanz, al Regimiento Granada núm. 6.

Idem ídem don Pedro Pascual Blasco, al Regimiento Galicia número 19.

Idem ídem don José Planas Palacios, al Regimiento Valladolid número 20.

Idem ídem don Manuel Pino Rodríguez, al Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem ídem don Julián Recio Cirvián, al Regimiento Galicia número 19.

Idem ídem don Jesús Arán Angulo, al Regimiento Gerona número 18.

Idem ídem don Luis Hereza Fortuño, al Regimiento Aragón número 17.

**Subinstructores que cesan en la Academia Militar de San Roque**

Sargento provisional don Francisco Muñoz Fernández, al Regimiento Cádiz núm. 33.

Idem ídem don Antonio Jiménez Ramírez, al Regimiento Pavia núm. 7.

Idem ídem don Manuel Ramos Nogales, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Julián Gallego Pérez, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem ídem don Antonio Ortiz Prieto, al Regimiento América número 25.

Idem ídem don Pablo Cabrera Sanlichs, al Regimiento Zamora número 29.

Idem ídem don Pablo Guerra Falcón, al Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

Idem ídem don Eduardo Cholvís Molina, al Regimiento Ovie-da núm. 8.

Idem ídem don Antonio Medina Avilés, al Batallón de Cazadores Las Navas núm. 2.

Idem ídem don José Amador Sánchez, al Batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Pedro Massat Nicolau, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Marcelino Crespo Gil, al Batallón de Cazadores El Serrallo núm. 8.

Idem ídem don Emilio Sánchez Sánchez, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem ídem don Antonio Rodríguez Cuesta, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Ramón Alvarez Peixoto, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem ídem don Federico Mullor Martín, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem ídem don José Román Campos, al Regimiento San Quintín núm. 25.

Idem ídem don Manuel Caro Rodríguez, al Regimiento Lepanto número 5.

Idem ídem don Manuel Mateos Ramos, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem ídem don José Chups Osuna, al Regimiento Simancas número 40.

Idem ídem don Rafael García Muñoz, al Regimiento Milán número 32.

Idem ídem don Pedro Paredes Gutiérrez, al Regimiento Valladolid núm. 20.

Idem ídem don Florencio Díaz Casanova, al Regimiento Galicia número 19.

Idem ídem don Manuel Jiménez Noguera, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem ídem don Pedro Calvente Jiménez, al Regimiento Pavia número 7.

Idem ídem don Juan Mairena Quesada, al Regimiento Pavia número 7.

Idem ídem don José Palma Mendoza, al Regimiento Toledo número 26.

Idem ídem don Esteban Herrera Vicente, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Juan Luis Virués Pérez, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem ídem don Ignacio Ortiz Lagares, al Regimiento Pavia número 7.

Idem ídem don José María Sánchez Maya, al Regimiento Cádiz núm. 33.

Idem ídem don Francisco Fullerat Ramos, al Regimiento Cádiz núm. 3.

Idem ídem don Manuel López López, al Regimiento Lepanto número 5.

Idem ídem don Germán García Hernández, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem ídem don Feliciano Gómez González, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem ídem don Pedro García Ortega, al Regimiento Granada número 6.

Idem ídem don Salvador Gil Gómez, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem ídem don José Aguiar González, al Regimiento Canarias número 39.

Idem ídem don Gonzalo Escalera Delgado, al Regimiento Granada núm. 6.

Idem ídem don José Solórzano García, al Regimiento Tenerife número 38.

Las Autoridades Militares de las Plazas en las que señala residencia a distintos Suboficiales comprendidos en la presente Orden "en expectación de destino", agregarán aquel personal a los Cuerpos, Centros y Dependencias que crean convenientes para prestación de servicio eventual, hasta que se les asigne nuevo destino, y por lo que respecta al personal alta de Hospital, procederán en la forma señalada en Ordenes anteriores referente al pasaportado del mismo.

Burgos, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Juicio contradictorio**

ORDEN de 25 de abril de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, a la 1.ª Compañía del 2.º Tabor de Regulares, de Ceuta, núm. 3.

La Orden General del Ejército

del Centro del 17 de abril de 1939, en Valladolid, dice lo siguiente:

"A petición del Comandante de Infantería don Francisco Bonnet Reverón, con destino en la Comandancia de Infantería de la 18 División de este Ejército, Juez instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, a favor de la Primera Compañía del Segundo Tabor de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, se publica el siguiente resumen de lo actuado en dicho expediente:

"Que fué iniciado este expediente por orden de S. E. el Generalísimo, que ha dispensado los plazos reglamentarios.

Que de las diligencias practicadas resulta, que la Primera Compañía del Segundo Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, estaba el día 18 de febrero de 1937 en reserva de la Cuarta Brigada de la División Reforzada de Madrid. En la madrugada del día 19 recibió orden de ir a la posición del Pingarrón, donde el enemigo se había apoderado de las trincheras de la avanzadilla, desde donde atacaba y se lanzaba al asalto de la posición principal. Una vez en esta posición, recibió orden del Comandante de ella, don Mariano Gómez Zamalloa, de apoderarse de dicha avanzadilla, ya que el expresado Jefe consideraba peligroso que estuviera en poder del enemigo, pues le serviría de punto de partida y apoyo para lanzarse en ataques sucesivos sobre el resto de la posición que quedaría dominado perfectamente. La Compañía, al mando de su Comandante Teniente don Martín Sánchez Naves, se lanzó al asalto, siendo rechazado por un enemigo numeroso y fuertemente atrincherado, sufriendo en este ataque numerosas bajas. Nuevamente se lanzó al asalto y nuevamente fué rechazado, sufriendo mayor número de bajas, que, lejos de desanimar a la Compañía, le servía de estímulo; y al tercer asalto consiguió apoderarse de la avanzadilla, donde se estableció, haciendo al enemigo numerosos

muertos, de los cuales unos 50, aproximadamente, quedaron en las trincheras, y en sus alrededores más de 200. Las bajas sufridas por esta Compañía fueron más del 80 por 100 de sus efectivos, y dos de sus oficiales, el Teniente don Luis Roca de Torgos y Alférez don Juan Martín Marien.

Según se desprende de todas las declaraciones, gracias a la actuación decidida de esta Compañía, se cambió la faz del combate por la conducta que, según el Excelentísimo Sr. General don Carlos Asensio Cabanillas, Comandantes de Estado Mayor don Rafael Alvarez Serrano y del Segundo Tabor de Regulares de Ceuta don Mariano Gómez Zamalloa, así como otros Oficiales que deponen, califican de heroica; y todos los que aportan su testimonio a estas actuaciones, testimonios laudatorios, en sumo grado, para su valor, disciplina y espíritu de sacrificio, están conformes en que dicha Unidad es acreedora a la alta recompensa de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, por considerarla incluida en el artículo 76 del Reglamento de la Orden, toda vez que perdió, en la acción el 80 por 100 de sus hombres, según se acredita en la relación de los folios 22 al 24, y demostró su extraordinario merecimiento al llevar a efecto reiterados ataques, no obstante las bajas sufridas, hasta conseguir desalojar al enemigo de posiciones que nos habían tomado, y todos ponen de manifiesto la influencia que en el curso de las operaciones que se verificaban en el frente del Jarama, tuvo la actuación de la Compañía de autos, pues contribuyó en gran manera al sostenimiento de la posición del Pingarrón, y, en consecuencia, al del flanco derecho de toda la línea, que se hubiera visto bastante comprometida si se hubiera llegado a perder dicha posición".

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día, para conocimiento, exhortando a los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados, personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Tropa y Marinería, que sepan algo en con-

trario o capaz de modificar la apreciación de tales hechos, a que se presenten a declarar ante el señor Juez instructor citado al principio en la plaza de Alameda de Osuna (Madrid), en el plazo de ocho días, a partir de su publicación.

El Coronel Jefe de E. M., Enrique Uzquiáno".

Burgos, 25 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

#### Nombramientos

ORDEN de 15 de mayo de 1939 nombrando Presidente de la Comisión Provincial Clasificadora de devolución de ganado para la de Logroño al Comandante de Caballería, retirado, don Fermín Martínez Luco Valeiro.

Como ampliación a la Orden de 12 del actual (B. O. núm. 135) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 29 de abril último (B. O. núm. 121), se nombra Presidente de la Comisión Clasificadora Provincial de devolución de ganado para la de Logroño, al Comandante de Caballería, retirado, don Fermín Martínez Luco Valeiro, cargo que desempeñará en comisión y sin perjuicio de su actual destino como Jefe de la Comisión de Compra de Ganado de la Zona Norte.

Burgos, 15 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Situaciones

ORDEN de 12 de mayo de 1939, pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don José de Yarza y García y otro.

Pasan a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de Gobernación y Asuntos Exteriores, respectivamente, los Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor don José de Yarza y García y don Juan García Lomas y de Cossío.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de mayo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos .....	23,80
Libras .....	42,45
Dólares .....	9,10
Liras .....	45,15
Francos suizos .....	207
Reichsmark .....	3,45
Belgas .....	154
Florines .....	4,95
Escudos .....	38,60
Peso moneda legal .....	2,07
Coronas checas .....	31,10
Coronas suecas .....	2,19
Coronas noruegas .....	2,14
Coronas danesas .....	1,90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos .....	29,75
Libras .....	53,05
Dólares .....	11,37
Francos suizos .....	258,75
Escudos .....	48,25
Peso moneda legal .....	2,58

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto de 1938

### Instalación de Industria

Tipo c)

Don Vicente Mariño Báez, vecino de Moraleja, solicita instalar en aquella localidad una fábrica de pimentón con una capacidad de producción de 3.500 kilos en 24 horas de trabajo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, puede presentar sus reclamaciones en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en la Delegación de Industria de la provincia.

Cáceres, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, José Saa.

651-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

### PUERTOS.

Don Federico de la Sota y Diego, solicita, con arreglo al Proyecto presentado en la "Jefatura de Obras Públicas" de la provincia de Santander, la concesión de un trozo de Marisma de 1.890 m2. de superficie, situada en la margen izquierda de la ribera de la Ría del Astillero.

La marisma que se solicita está situada aguas arriba del muelle-embarcadero, propiedad del Ayuntamiento de Astillero y próxima a él. Limita: al Norte, con un muro de 35 metros de longitud, que se construirá sensiblemente paralelo al citado muelle-embarcadero, y a 35 metros de distancia de él; al Sur, con el camino que pasa junto a la caseta de carabineros; al Este, con la Ría del Astillero, mediante un muro de 54 metros de longitud; al Oeste, con un muretillo de 54 metros de longitud, que se construirá sensiblemente paralelo al muro del camino del muelle-embarcadero mencionado y a una distancia media de él de 8 metros.

Lo que, de Orden del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se da público conocimiento por medio del presente anuncio, para que en el plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en este BOLETÍN OFICIAL, se presenten a dicho señor, en forma reglamentaria, cuantas reclamaciones se crean, con derecho a hacer, teniendo en cuenta que durante este periodo informativo queda expuesto un ejemplar del Proyecto en la "Jefatura de Obras Públicas" de esta provincia, Gándara, 4, segundo, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 27 de marzo de 1939. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Santamaria.

665-O

## AYUNTAMIENTO DE NAVALENO

### ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la segunda subasta del aprovechamiento de resinación de 101.552 pinos del monte núm. 84 del Catálogo y de la propiedad de este pueblo,

cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento, así como lo dispuesto en el artículo 91 de las Instrucciones de Montes para la adaptación de éstos al Estatuto municipal y Autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta, subsistiendo para la misma el pliego de condiciones y normas establecidas en los anuncios insertos en los BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO números 163 y 73, de fechas 8 de diciembre de 1938 y 14 de marzo próximo pasado, respectivamente, y en los de esta provincia núms 284 y 65, de 12 de diciembre último y 18 de marzo del año actual, sin más modificaciones que las siguientes:

a) El tipo de tasación del aprovechamiento de los 101.552 pinos es el de sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas con veinticinco céntimos (68.650,25).

b) La subasta se celebrará el día siguiente después de los diez días hábiles, transcurridos al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

c) Los pliegos para la misma se admiten hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la subasta.

Navaleno, a 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Benigno Andrés.  
728-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Fundiciones Tipográficas Neufville, S. A.", de Valladolid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, 10 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—Firma ilegible.

489-P

**BANCO DE ARAGON**

**Zaragoza**

Se ha notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósito voluntario, expedidos por esta Central en las fechas que se indican, a favor de don José Bueno Gimeno.

Número 20.640, de pesetas nominales 4.500, en Obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza 6%, emisión 1924, expedido, en 7 de noviembre de 1935.

Número 21.086, de pesetas nominales 16.000, en Obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza 6%, 1924, de fecha 31 de enero de 1936.

Número 21.033, de pesetas noms. 3.000, en Obligaciones Material Móvil y Construcciones, Carde y Escoriaza, de fecha 20 de enero de 1936.

Número 18.055, de pesetas noms. 9.000, en Obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza 5%, 1932, de fecha 28 de enero de 1933.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo, se extenderán los duplicados quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 1 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Luis Bregante.

411.P.

2-16-5-39

**BANCO DE ESPAÑA**

**Valladolid**

Habiéndose extraviado los dos resguardos de depósito transmisibles, números 63.255, de pesetas nominales 14.400, y 63.256, de pesetas nominales 9.200, ambos de la Deuda Amortizable al 4%, de la emisión de 1928, constituídos el 28 de enero de 1936, a nombre de doña Ana Argüelles de los Reyes, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio una sola vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos, y dos veces en los periódicos "Diario de Burgos", de Burgos, y "Diario Regional", de Valladolid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de ter-

cero, se extenderán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 4 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Luis Fernández Moreno.—V.º B.º, El Director, V. Sebastián. 458.P

**"EL HOGAR DEL PORVENIR"**

**Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción**

*Plaza de Santa Catalina Thomás, 43.—Palma de Mallorca*

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1938 publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 28 de noviembre siguiente y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa, se convoca a junta general extraordinaria para el día 28 de mayo de 1939, en el local de la "Asistencia Palmesana", calle de Raimundo Lulio, núm. 19, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Dar cuenta de las actividades y gestión económica de la misma y su Consejo de Administración.

Balance social.

Discusión y en su caso aprobación del proyecto de reforma de Estatutos atemperado a la Ley de 27 de octubre de 1938, publicada en 28 de noviembre siguiente.

Designación de Jefatura y Junta Rectora.

Se pone en conocimiento de los asociados de "El Hogar del Porvenir", que para la asistencia a esta Junta será precisa la presentación de la póliza de asociado en las oficinas centrales o en las delegaciones autorizadas previamente para ello, a fin de extenderles la correspondiente papeleta de entrada, según lo estatuido en el artículo 53 del Reglamento de 18 de marzo de 1934, que señala el plazo de tres días antes de la celebración de la Junta para adquirir la expresada papeleta de asistencia.

Palma de Mallorca, a 1 de mayo

de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Honorato Sureda.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MÉRIDA**

Don Francisco Risquete Jiménez, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará mención se ha dictado Sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, son como sigue.

En la ciudad de Mérida, a diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve. El Sr. don Baldomero Díaz de Entre Soto y Nogales, Juez Municipal Letrado de la misma, ha visto los anteriores autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de Nemesio López Ballesteros, mayor de edad, viudo, empleado, de esta vecindad, contra los herederos desconocidos de doña Rafaela Neira Vázquez, en reclamación de cantidad, declarados en rebeldía. Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía a los demandados herederos desconocidos de doña Rafaela Neira Vázquez, a que firme que sea esta Sentencia, abonen al demandante don Nemesio López Ballesteros, la cantidad de mil pesetas, que en su demanda le reclama, y en las costas y gastos de este juicio.—Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Baldo Soto.—Publicada el mismo día de su fecha.—El Secretario.—F. Risquete.

Y para que sirva de notificación a los demandados, cuyo paradero es desconocido, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez Municipal, que firmo en Mérida, a quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Risquete.—V.º B.º, El Juez Municipal, Baldomero Soto.

200-A-J.

4-16-5-39

Imprenta B. O. del Estado.

**BURGOS**